



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 DIC 2009

Res. H N° 2032-09

Exptes. N° 4.370/08 y 4.719/09

VISTO:

La nota N° 5023 mediante la cual las Dras. Graciela BALESTRINO y Marcela SOSA, Presidenta y Secretaria respectivamente del "VII Congreso Internacional Letras del Siglo de Oro Español", solicitan tener por autorizados los aranceles aplicados en la realización del mismo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H. N° 624/08 se autoriza la realización del Congreso mencionado, que fue llevado a cabo entre los días del 16 al 18 de setiembre del año en curso;

Que por una omisión involuntaria no se solicitó oportunamente la intervención de la Comisión de Hacienda para fijar los aranceles para la participación en las actividades del Congreso, señalando las organizadoras los montos que se cobraron según las siguientes categorías de los participantes: docentes expositores extranjeros, docentes expositores del país, docentes asistentes del país, alumnos expositores extranjeros, alumnos expositores del país, y alumnos asistentes, aplicando una tarifa diferencial en caso de pagos según fechas definidas;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, mediante despacho N° 163/09, aconseja fijar los aranceles propuestos por la Comisión Organizadora de la actividad mencionada;

Que por la proximidad del cierre del corriente ejercicio económico-financiero, no se dispone de tiempo material suficiente para el tratamiento en el seno del Consejo Directivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- FIJAR los siguientes aranceles para la participación en el "VII° Congreso Internacional de Letras del Siglo de Oro Español":

| CATEGORÍAS DOCENTES | ARANCEL | |
|-----------------------------|-------------------|--------------------------|
| | Hasta el 29/05/09 | Del 01/06/09 al 16/09/09 |
| Docente Expositor | | |
| Extranjero | \$ 690,00 | \$ 843,00 |
| Del país | \$ 180,00 | \$ 220,00 |
| Docente asistente del País | \$ 95,00 | \$ 110,00 |
| | | |
| CATEGORÍAS ALUMNOS | ARANCEL | |
| Alumno Expositor Extranjero | \$ 153,33 | |



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2032-09

| | |
|---|----------|
| Alumno Expositor del País (excepto de la UNSa) | \$ 40,00 |
| Alumno asistente del País (excepto de la UNSa) | \$ 20,00 |

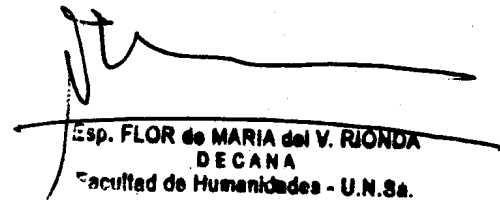
ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Dra. Graciela BALESTRINO responsable de la rendición de los fondos recaudados por la realización del Congreso mencionado, en tiempo y forma, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a las interesadas, Escuela de Letras, Boletín Oficial, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y División Recursos Propios para su toma de razón y demás efectos.

fat/JCL



Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.